

## RESOLUCIÓN Nº 1212/33/2024

POR LA CUAL SE RESUELVE EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA POR 2 (DOS) SEMESTRES COMPUTADOS A PARTIR DEL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2024 A LA UNIV. PATRICIA STEFANIA JIMENEZ VELOSO, CON CEDULA DE IDENTIDAD Nº 5.112.075, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.-

> San Lorenzo, 05 de noviembre de 2024 Acta Nº 33 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente Nº 11049 del 01/11/2024 de la Univ. PATRICIA STEFANIA JIMENEZ VELOSO, con Cedula de Identidad Nº 5.112.075, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA, por el cual solicita EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA, para culminar la carrera.-

La Dirección Académica informa, que tiene pendiente el TFG.

Por Resolución N° 172/04/2020 le fue otorgada una prórroga de permanencia cuya vigencia fue hasta el 30/06/2021.-

El informe de la Dirección de carrera de Arquitectura y Urbanismo indica, que considera conceder lo solicitado por la recurrente para cumplir con todos los requerimientos para el egreso, la presentación y defensa de su TFG para la graduación correspondiente conforme al calendario establecido por la Dirección Académica y Coordinación de TFG para el efecto.

La Resolución de Arancel Vigente en la FADA-UNA.-

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º:

EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA por 2 (DOS) semestres computados a partir del segundo periodo académico 2024 a la Univ. PATRICIA STEFANIA JIMENEZ VELOSO, con Cedula de Identidad N° 5.112.075, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA .-

Art. 2°:

CUMPLIR con el pago del arancel correspondiente a Extensión de Prórroga de Permanencia, establecido en la resolución vigente de la FADA-UNA. -

Art. 3°:

COMUNICAR a quienes corresponda y luego Archivar,

PROF. LIC. NANCY CHROMEY

Secretaria de la Facultad

PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G. Presidente del Consejo Directivo

Página I de 1